

Por lo que a ello toca que son de libram
 de mano sacaron del vicente figueroa
 contador hasta despues del mes de julio
 man e anno de venban y pararon en
 la qual cantidad sin otro que sea alguno
 mandaron dar su libram en forma para que
 de flores Ortega mayordomo de proprio de
 la misa de su cargo de pague al licenciado don mi
 colas gonzalez abogado de su real cedula y
 reales que se le libraron por esta vez de agnivaldo
 por obra de baranta pague de nabilidad por
 el mucho trabajo y ocupacion que tenia y tiene
 en el negocio de la qual que poco le salia y
 de la que son de libram tomandola de mano de
 vicente figueroa contador hasta despues
 del mes de agosto y tenian mandaron se
 recibiera en la forma que se contiene en esta cedula
 alguno
 mandaron dar su libram en forma para que
 de flores Ortega mayordomo de proprio de la misa de
 su cargo de pague a gutierrez y sual de escu
 ria cinquenta reales que se le dan por esta vez de
 agnivaldo y por la ocupacion y trabajo que tenia
 en servir muchos papeles necesarios para el pleito
 de la qual como lo a necesitado el Sr. don alonso
 de la qual que son de libram tomandola de mano de
 vicente figueroa contador hasta despues del
 mes de agosto mandamos se le recibiera en la
 forma que se contiene en esta cedula alguno

me
 or
 Libram
 Jo

Libram
 Jo

Juan
 de...

